



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:64769/2016

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita la prórroga del pase en comisión de la Lic. Mariana MENDOZA (legajo 80837), quien revista en un cargo de la Categoría Cinco, Agrupamiento Técnico Profesional (cód. 3665/4A) de la planta de personal no docente de la Secretaría General con prestación de servicios en la Prosecretaría de Comunicación Institucional y,

CONSIDERANDO:

La conformidad prestada por los titulares de las citadas dependencias y lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 43,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer la prórroga del pase en comisión de la Lic. Mariana MENDOZA (legajo 80837), quien revista en un cargo de la Categoría Cinco, Agrupamiento Técnico Profesional (cód. 3665/4A) de la planta de personal no docente de la Secretaría General con prestación de servicios en la Prosecretaría de Comunicación Institucional, al Laboratorio de Hemoderivados, desde el 2 de enero de 2019 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Comunicación Institucional y al Laboratorio de Hemoderivados. Cumplido, gírese a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

ae

